

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
JEG- ABM. DEL CONSEJO SUCERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1994.-

VISTO la Resolución del Rectorado No 710/94, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión ad-hoc de Plantas del Consejo Superior
Universitario aconseja la prórroga de los Profesores Interinos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N $_{
m O}$ 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA

NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 10.- Refrendar en todos sus términos la Resolución No 710/94 del Señor Rector, mediante la cual se prorroga la designación de los Profesores Interinos de la Universidad Tecnológica Nacional de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión ad-hoc de Plantas del Consejo Superior Universitario, cuyo vencimiento opera el 31 de Agosto y hasta el 31 de Octubre de 1994.

ARTICULO 20.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION No 590/94

PARCTOR CARLOS MADITO

ng. OBVALOO R. GULLACO BECRETARIO ACADEMICO